



Términos y Condiciones, Dinámica:

Unilever Future Leaders League (UFLL) 2025

La participación en esta dinámica implica la aceptación de los Términos y Condiciones, así como la mecánica de ésta, por lo que su aceptación implica regirse por las mismas para el desarrollo de la presente dinámica. Las políticas, mecánica y restricciones no son renunciables, ni están sujetas a negociación o modificación de ninguna índole; asimismo, acepta cumplir con las mismas y al participar se entenderá que ha leído y comprendido íntegramente estos Términos y Condiciones y se compromete a cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidos.

1.- GENERALES

1.1.- Nombre de la dinámica: “Unilever Future Leaders League (UFLL) 2025”.

1.2.- Empresa “Organizadora”: “Unilever de México, S. de R.L. de C.V.” (Unilever) con domicilio en: Paseo de los Tamarindos #150 piso 3, Col. Bosques de las Lomas, Alc. Cuajimalpa, Ciudad de México, C.P. 05120.

1.3.- Ámbito de validez: México

1.4. Vigencia de la Dinámica: Del 05 de marzo al 11 de julio del 2025

2.- PARTICIPANTES (los “Participantes”)

2.1.- Podrán participar todas aquellas personas residentes dentro de México que sean ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS activos de cualquier universidad y carrera, que cuenten con pasaporte vigente y demás documentación necesaria para viajar a Londres, Inglaterra, seguro de gastos médicos mayores y ser mayores de 18 años.

2.2 Deben de acreditar fehacientemente que son alumnos de una Universidad debidamente inscritos en una licenciatura que estén cursando en el ciclo escolar 2025-



2026, para lo cual deberá presentar el documento en el cual consten estos datos (historial académico y/o constancia de estudios).

2.3 No podrán participar estudiantes de posgrados, maestrías, doctorados o estudios posteriores a la licenciatura.

2.4 No serán reconocidas como ganadoras aquellas personas que participen o estén relacionadas con alguna de las personas que a continuación se hacen mención:

(a) Que tenga un historial documentado de reclamaciones o denuncias infundadas en contra de la marca, empresa u otras instancias comerciales.

(b) De las cuales haya sospecha o conocimiento de ejercer la figura denominada comúnmente como “Caza-promociones”.

(c) De las cuales haya sospecha o conocimiento de dedicarse a la participación y cobro de premios de la promoción como medio habitual de sustento económico.

(d) De las cuales haya sospecha o conocimiento de intento de fraude, engaño o mala fe sobre todas las instancias de esta dinámica.

3.- MECÁNICA (la “Mecánica”)

UFLL es un reto para estudiantes universitarios, en el cual proponemos un caso de negocio de las áreas de Unilever y los estudiantes participan en equipo con otros estudiantes para resolverlo.

Los presentes términos y condiciones, así como toda la información referente a la presente dinámica, se dará a conocer mediante la plataforma de Instagram de la empresa, “@unilevercareersmxrd”.

Se tendrá que presentar la mejor propuesta ante un panel de jueces interno conformado por líderes de Unilever México.

Todas las propuestas, ideas, diseños, y en general información recibidas de los participantes en la presente dinámica serán propiedad de Unilever, reservándose ésta el derecho de implementarlas a su criterio o cederlas a sus empresas filiales o todas aquellas con las que tenga relación.



1. Los participantes que deseen entrar en la dinámica deberán completar el formulario de inscripción y registrarse.
2. Toda la información que Unilever le entregue a los participantes es de uso exclusivo para la presente dinámica, es de carácter confidencial y no podrá ser usada o revelada de manera pública o de lo contrario Unilever podrá exigir el pago de daños y perjuicios,
3. Una vez registrados en la dinámica, recibirán un correo electrónico de confirmación de la inscripción. En caso de no recibirlo se podrán comunicar con: ana.palomar@unilever.com
4. Se evaluará a los candidatos a través de dos etapas:
 - a) Con un formulario inicial de MS Forms para acreditar ciertos requisitos. Además, se solicitará un video de no más de 3 minutos en idioma inglés con las siguientes consignas: Una breve presentación personal, el reto más grande al que te has enfrentado y qué esperas de esta convocatoria, en el que los líderes de Recursos Humanos podrán evaluar y seleccionar a quiénes hayan tenido inglés fluido en su video y contestado las preguntas en su totalidad. Además, el equipo de Recursos Humanos podrá solicitar acreditación de haber obtenido alguna constancia o certificación de estudio del idioma.
 - b) Se harán entrevistas virtuales con los estudiantes que hayan cumplido los requisitos, para poder seleccionar entre 12-15 estudiantes finalistas que avanzarán en la competencia local.
5. Todos los candidatos que participen recibirán una notificación de continuación en la competencia o agradecimiento en caso de no ser seleccionados.
6. Si de los 12-15 estudiantes seleccionados alguien deserta, Unilever se reservará el derecho de reemplazar ese espacio con otro candidato.
7. A los 12-15 participantes seleccionados, Unilever les brindará acceso de invitado a través de sus correos personales, que les servirá para estar en contacto durante la competencia con los líderes de Unilever que coordinarán los estudios de caso y con el Jurado de Talento conformado por los líderes de Unilever para seleccionar al equipo ganador que representará a Unilever México en la final global.



8. En caso de avanzar a la final local de la competencia, que tendrá lugar en el corporativo de Bosques en CDMX, es importante considerar que, de no residir en CDMX, los gastos correrían por cuenta del participante, Unilever no se hace responsable de ningún gasto. Unilever únicamente será responsable de cubrir los gastos del viaje a Londres, los cuales se mencionan más adelante, en caso de ser uno de los 3 ganadores que irá en representación de México.

9. En la confirmación de la inscripción se asignará a un Business Coach, líder de Unilever, quién les señalará los días y horas en que se llevarán a cabo las sesiones virtuales o presenciales de colaboración para la resolución del estudio de caso para cada participante registrado, las cuales serán negociadas en común acuerdo con los participantes.

10. La dinámica de la resolución del caso de negocio consiste en: a) El equipo (de 3 estudiantes) que presente la mejor solución a la problemática inicial del estudio de caso. La premiación tendrá lugar el 29 de abril del 2025, y los equipos participantes deberán presentar el avance de su propuesta de solución innovadora al caso asignado en una sesión presencial o vía remota, según lo indique Unilever, en la cual los líderes de Unilever evaluarán los siguientes criterios: • Resolución de la problemática inicial, Ideas medibles, escalables y distintivas 4 • Identificación de las verdaderas necesidades del caso, Soluciones accesibles, Impacto ambiental y social • Propuesta de impacto y motivadora para la acción de otros, Uso de tecnologías digitales e innovadoras • Ética y valores de Unilever

Lo anterior lo harán a través de una diapositiva de MS PowerPoint, Canva o cualquier herramienta de su preferencia. El equipo ganador será acreedor de una tarjeta de regalo de Amazon con un valor de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) por cada integrante.

11. Tres estudiantes, serán seleccionados para pasar a la final global de “Future Leaders’ League” organizada por Unilever International, en Londres, Inglaterra.

12. La premiación tendrá lugar el 29 de abril del 2025 y será el resultado de la observación del Jurado de Talento, integrado por tres líderes de Unilever, durante las semanas en las que estuvieron trabajando en el caso. Cada miembro del jurado observará un equipo, en sus reuniones de trabajo con los líderes de Unilever; definiendo a través de un instrumento de evaluación en MS Forms si observaron de forma



dominante las siguientes competencias en cada uno de los estudiantes: Trabajo en equipo, Trabajo bajo presión, Tolerancia a la frustración, Negociación, Narrativa, Pensamiento Creativo, Mente Emprendedora, Orientación a soluciones digitales, Manejo y toma de decisiones con datos, Propósito personal claro, Curiosidad y Agilidad, Extrovertido a hablar en público y Centrado en el cliente-consumidor; así como los valores predominantes: Responsabilidad, Liderazgo, Integridad y Respeto.

13. El día de la premiación el Jurado de Talento se reunirá junto con los representantes de Recursos Humanos, para delimitar quiénes fueron los estudiantes/el equipo con las puntuaciones más altas de acuerdo con las competencias y valores descritos. Los seleccionados serán anunciados el mismo 29 de abril del 2025 en la sesión presencial y a través de la cuenta de Instagram de @Unilevercareersmxrd, a través de correo electrónico el equipo de Recursos Humanos les compartirá y explicará los detalles de los siguientes pasos para conectar con el equipo de Unilever International para la competencia global.

14. Cada equipo siempre deberá nombrar su propuesta de solución innovadora de acuerdo con la siguiente estructura: Título de su propuesta, Nombre de los participantes y Nombre del equipo.

15. Los 12-15 estudiantes renunciarán a cualquier derecho sobre su propuesta, sin remuneración o contraprestación alguna. Es decir, de forma enunciativa más no limitativa, derechos de propiedad intelectual, derechos patrimoniales, derechos morales, regalías, etc.

4.- REGISTRO

El registro para la dinámica se llevará a cabo de manera individual. En la página de internet con el MS Forms de aplicación se debe registrar la siguiente información por cada participante:

- a) Nombre (s) y apellidos completos
- b) Fecha de nacimiento
- c) Género
- d) Número de teléfono



- e) Correo electrónico
- f) En qué ciudad reside
- g) Si no resides en CDMX y llegas a la final, ¿podrías viajar a CDMX por tus propios medios?
- h) Área a la que corresponde su carrera
- i) Semestre
- j) Nombre de la Universidad
- k) Horario de clases
- l) Disponibilidad de horas semanales para dedicar al proyecto
- m) Nivel de inglés: bajo, intermedio o avanzado
- n) Cómo se enteraron de la convocatoria
- o) Si tienen computadora propia con acceso ilimitado
- p) Si tienen acceso ilimitado a una red de internet
- q) Principales motivadores para participar en la competencia
- r) Sueño a nivel profesional

5.- ETAPAS DE LA DINÁMICA

Vigencia de la dinámica: del 05 de marzo al 11 de julio del 2025

- a) Fecha en la que se entregará la tarjeta de regalo de Amazon con un valor \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) MXN a cada miembro del equipo ganador: 29 de abril del 2025 para la evaluación de propuesta de solución al caso de negocio. Serán enviadas a las direcciones de correo electrónico de cada uno.
- b) Fecha en la que se dará a conocer quiénes son los tres estudiantes ganadores que representarán a Unilever México en la final de “Future Leaders’ League”: 29 de abril del 2025. Posteriormente se les entregará todo lo necesario en las oficinas de Unilever



México en la Ciudad de México sujeto a una fecha negociada en beneficio de los ganadores.

5.1 Unilever no será responsable por:

(i) Cambios de itinerario ajenos a la organización para hacer efectivo los incentivos, que pudieran sufrir los participantes o terceros, sobre sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la presente promoción y/o por la utilización o consumo de los incentivos adquiridos;

(ii) por fallas en la red telefónica, ni por desperfectos técnicos y/o por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo de la promoción;

(iii) Cancelación del viaje presencial a Londres, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte debido a las restricciones de viaje y controles sanitarios adoptados por dicho país de acuerdo con la pandemia y contingencia sanitaria derivada de la enfermedad COVID19, ajustando la participación de los ganadores en modalidad virtual para la final de Future Leaders' League organizada por Unilever International.

6.- RESTRICCIONES

No podrán participar en este programa personas que residan en el extranjero y que no cumplan con los requisitos del punto 2.1 de los presentes términos y condiciones. Quedando a discreción de la empresa responsable, el derecho de no otorgar el incentivo a cualquier usuario que contravenga los términos y condiciones de la presente dinámica.

6.1 El participante es el único acreedor al incentivo por lo que es su obligación y responsabilidad tener enterado de los presentes términos y condiciones.

7.- INCENTIVOS A OTORGAR

1. Kits de productos Unilever para los 12-15 participantes finalistas de la competencia.

2. A cada participante finalista se le dará una tarjeta de regalo de Amazon con un valor de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) MXN.



3. A los tres finalistas, los cuales serán seleccionados por el jurado de líderes de Unilever como se menciona anteriormente, tendrán oportunidad de participar en la final de la competencia global, que tendrá lugar en Londres. Por lo tanto, los gastos asociados con el viaje a Londres, de manera limitativa serán vuelos, traslados, hospedaje y alimentos, serán cubiertos por Unilever. Los ganadores se darán a conocer en la presentación final del 29 de abril del 2025.

7.1 Mecánica, lugar y fecha para la entrega de los premios.

a) Fecha en la que se entregarán las tarjetas de regalo de Amazon con un valor \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) MXN a cada miembro: 29 de abril del 2025 para la evaluación de propuesta de solución al caso de negocio. Serán enviadas a las direcciones de correo electrónico de cada uno.

b) Fecha en la que se dará a conocer quiénes son los tres estudiantes ganadores que representarán a Unilever México en la final de “Future Leaders’ League”: 29 de abril del 2025. Posteriormente se les entregará todo lo necesario en las oficinas de Unilever México en la Ciudad de México sujeto a una fecha negociada en beneficio de los ganadores.

c) Se anunciarán a los ganadores el 29 de abril del 2025, de acuerdo con el apartado 5 inciso b) del presente documento y serán entregados antes del mes abril del 2025 en las oficinas de Unilever México en la Ciudad de México. Documentos que se requieran para recogerlo: Copia de identificación oficial INE/IFE o pasaporte vigente.

7.2 Unilever de México, S. de R.L. de C.V. podrá:

(i) Ampliar, o modificar el número de Incentivos o premios establecidos en estos términos o reemplazarlos por otros de iguales valores;

(ii) modificar las fechas de comienzo y finalización de la promoción, así como de entrega de premios y publicación de los mismos;

(iii) modificar estos términos; y (iv) cancelar, suspender o modificar esta promoción cuando ocurran circunstancias no imputables al Organizador y no previstas en estos términos o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor que lo justifiquen. Toda modificación a los términos y condiciones establecidos en estas bases serán comunicadas al público en general si el “Organizador” así lo considera pertinente y



necesario, efectuando las publicaciones correspondientes. Todas aquellas personas que deseen participar podrán hacerlo según se establece en estos Términos y Condiciones. Toda la información que los participantes proporcionen con motivo de la presente dinámica será dirigida al “Organizador”.

7.3 Gastos para canjear los premios: todos los gastos que se generen para el canje de los presentes premios corren por parte de cada participante, así como los costos adicionales de transportación de acuerdo a lo señalado.

7.4 Excluyentes de responsabilidad: “Unilever de México, S. de R.L. de C.V.” no se hace responsable por fallas o errores que se presenten en cualquier etapa de la dinámica por caso fortuito o fuerza mayor, así como fallas en el sistema que no le sea imputable ni previsible.

7.5 Contacto: Si tienes dudas o comentarios puedes comunicarte con nosotros a través de nuestro perfil de Instagram “@unilevercareersmxrd”, escribiendo a ana.palomar@unilever.com o marcando al 55 1105 4002 de 10:00 a 15:00 h.

El usuario que participe en el presente concurso se compromete a sacar en paz y a salvo a Unilever de México, S. de R.L. de C.V. (en adelante “Unilever”) de cualquier reclamación, demanda o acción legal de tercero que pudiera generarse, así como indemnizarlo de cualquier gasto erogado por Unilever para el caso de cualquier controversia.

8. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN Los incentivos de la promoción son intransferibles, no son reembolsables y tampoco son canjeables por dinero en efectivo, ni puede cederse para el pago de deudas de ningún tipo. **RESPONSABLES DE LA DINÁMICA:**

Unilever de México, S. de R.L. de C.V. La empresa “Organizadora” administrarán los datos proporcionados por los usuarios y únicamente los utilizará para permitir la participación. Los usuarios o miembros, así como el propio uso de redes sociales se sujetan a los términos y condiciones de dichas plataformas o sitios.

9. TERMINOS LEGALES DE LA DINÁMICA.



9.1 El participante reconoce que el titular de las marcas y sus variantes es UNILEVER DE MÉXICO S. de R.L. de C.V., a quien se obliga a sacar en paz y a salvo de cualquier reclamo o contingencia derivada de esta dinámica.

9.2 Al momento de la aceptación del incentivo, el participante autoriza a UNILEVER DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., a utilizar y publicar su nombre e imagen en anuncios y campañas publicitarias transmitidas o divulgadas por cualquier medio o forma o fijadas en cualquier tipo de soporte material, relacionadas con la presente dinámica, sin remuneración adicional alguna distinta a la del incentivo recibido de acuerdo a lo establecido en las presentes base, dentro o fuera de la República Mexicana, según sea el caso.

9.3 Al momento de la aceptación del incentivo, el participante acepta sacar en paz y a salvo a UNILEVER DE MÉXICO S. de R.L. de C.V., así como sus accionistas, directores, empleados, miembros del consejo de administración, factores y dependientes, de cualquier queja, reclamación, denuncia o cualquier otro equivalente, relacionada con cualquier daño, pérdida, gasto, erogación o contingencia, originada con motivo de la aceptación o utilización o aprovechamiento del incentivo por el participante. Los participantes aceptan la responsabilidad derivada del uso y aprovechamiento del incentivo o de su participación dentro de la promoción, por cualquier daño, pérdida o contingencia que pudiese ocasionarse o ser reclamada por cualquier tercero.

9.4 UNILEVER DE MÉXICO S. de R.L. de C.V., no será responsable por la interrupción o inhabilitación en el servicio de conexión a la red y al servidor (host) del sitio o sitios de Internet que tengan relación con esta promoción, ni por cualquier otra falla en la conexión con los mismos, cualquier interrupción o inhabilitación en los centros de atención telefónica. Asimismo, UNILEVER DE MÉXICO S. de R.L. de C.V., no se hacen responsables por incomunicación, falla en el servicio 10 telefónico, fallas en el hardware, software o cualesquiera otras fallas técnicas de cualquier tipo, incluyendo daños en el equipo personal de cómputo de cualquier persona relacionada con o resultante de su participación o por experimentar o apreciar los materiales relacionados con esta dinámica, por intervención humana no autorizada, por retrasos, distorsiones o interferencias en las transmisiones de computadora u otros errores de cualquier tipo, ya sea humanos, electrónicos o mecánicos, incluyendo, sin limitación, la incorrecta o inexacta captura en el registro de los datos o la información solicitada en línea, en virtud



de la cual se pueda limitar o perjudicar en forma alguna la participación de una persona en la dinámica.

9.5 UNILEVER DE MÉXICO S. de R.L. de C.V., se reservan el derecho de limitar o prohibir la participación en la presente promoción a cualquier persona, en caso de presumir la existencia de fraude o alteración en la mecánica de funcionamiento de la promoción, o si el participante no cumple en su totalidad con los requisitos de participación establecidos en los presentes Términos y Condiciones. ADVERTENCIA: CUALQUIER INTENTO POR PARTE DE CUALQUIER PERSONA, DE DAÑAR O ALTERAR DELIBERADAMENTE CUALQUIER SITIO DE INTERNET RELACIONADO CON ESTA PROMOCIÓN O ALTERAR LA LEGÍTIMA OPERACIÓN DE LA MISMA, CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN A LAS LEYES DE CARÁCTER CIVIL Y PENAL, RAZÓN POR LA CUAL, EN CASO DE PRESENTARSE DICHO INTENTO, UNILEVER DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., SE RESERVA EL DERECHO DE RECLAMAR INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS FRENTE A CUALQUIER PERSONA, ANTE LAS AUTORIDADES Y POR LA VÍA CORRESPONDIENTE.

9.6 El Organizador se reserva el derecho a cancelar o modificar la mecánica de la dinámica, en razón de cualquier delito, incumplimiento o fallas técnicas no imputables a el Organizador que pudieren destruir la integridad de la dinámica. En caso de cancelación o modificación de la presente dinámica, se publicará el aviso correspondiente.

9.7 El incentivo será únicamente el establecido en los presentes términos, sin que pueda ser sustituido o permutado por cualquier otro bien, a solicitud del ganador.

9.8 Todos los términos y condiciones contenidas en el presente documento se sujetan a lo establecido por las leyes vigentes en los Estados Unidos Mexicanos.

9.9 Cualquier impuesto, contribución, derecho, aprovechamiento, aportación o gasto, de carácter federal, local o municipal relacionados directamente con esta dinámica, correrán a cargo única y exclusivamente de El Organizador.

9.10 No podrán participar en la dinámica: personas que residan fuera del territorio nacional; empleados, proveedores y/o familiares de Unilever.



9.11 Para efectos de cualquier contingencia, queja, denuncia, reclamación o conflicto o interpretación derivada de o relacionada con la presente dinámica, los participantes con el simple hecho de registrar su participación acuerdan someterse a las leyes vigentes en los Estados Unidos Mexicanos, así como a la jurisdicción de las autoridades y tribunales competentes de la Ciudad de México, razón por la cual, por su participación, renuncian expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que por razón de su domicilio, nacionalidad o por cualquier otra situación o derecho pudiere corresponderles.

10. AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos personales proporcionados por usted serán utilizados por UNILEVER DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (en adelante “Unilever”) con domicilio Paseo de los Tamarindos #150 Col. Bosques de las Lomas, Alcaldía Cuajimalpa, Ciudad de México, CP 05120, para registrarle como participante en el presente concursos, contactarle, realizar las acciones necesarias para determinar si usted es ganador de un concurso o promoción, responder a sus comentarios o solicitudes de información y en caso de que usted resulte ganador para realizar las acciones necesarias para la entrega del premio que corresponda así como para hacer pública su participación a través de distintos medios de comunicación físicos o impresos que Unilever considere necesarios. Para conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral visite: <https://www.unilevernotices.com/privacy-notices/mexico-spanish.html>.